

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

AGENDA 04-2023

SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. INFORMACIÓN GENERAL. INFORMACIÓN GENERAL

Número del Agenda:	04-2023		
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad		
Lugar:	Microsoft Teams		
Fecha	4 de mayo de 2023		
Hora inicio:	7:30	Hora final:	9:00

II. PARTICIPANTES

INTEGRANTES

Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, representante de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Paul Rueda Leal, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Consejo Superior del Poder Judicial: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez

Proyecto Estratégico Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de Discapacidad: Sr. Steven Picado Gamboa

*Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Angie Calderón Chaves
Suplente: Patricia Ribera Sandoval*

*Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo
Suplente: Sra. Gabriela Abarca Morán
Sra. Lisbeth Vargas Salazar*

Dirección del Ministerio Público: Sr. Carlo Díaz Sánchez

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

<i>Suplente: Sra. Rebeca Ruiz Sandí</i>
<i>Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Randall Zúñiga</i> <i>Suplente: Sra. Yorleny Ferreto Solano</i>
<i>Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins</i> <i>Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector</i>
<i>Sra. Katherine Hernández Molina</i>
<i>Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez</i> <i>Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector</i>
<i>Judicatura y Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Maricruz Chacón Cubillo</i> <i>Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández</i>
<i>Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora de G.H. y Coordinadora Comisión Institucional de Empleabilidad</i> <i>Suplente: Sra. Alejandra Isabel Jerez Soto</i> <i>Sr. David Víquez Calderón</i>
<i>Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación: Sra. Kattia Morales Navarro</i> <i>Suplente: Sr. Orlando Castrillo, Subdirector Tecnología de la Información</i>
<i>Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales</i> <i>Suplente: Sra. María Lourdes Acuña Aguilar</i> <i>Sra. Ana Barboza Monge</i>
<i>Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero</i> <i>Suplente: Sr. Gustavo Solano</i> <i>Sra. Ericka Chavarría Astorga</i>
<i>Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega</i> <i>Suplente: Sra. Rocio Rivera Cascante</i>
<i>Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez</i> <i>Suplente: Sra. Karla Leiva Canales</i>
<i>Sociedad Civil: Sra. Wendy Patricia Barrantes Jiménez</i>
<i>Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro</i> <i>Suplente: Sr. Juan Carlos Brenes Azofeifa</i> <i>Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo</i>
<i>Departamento de Medicina Legal: Sr. Franz Vega Zúñiga</i> <i>Suplente : Sr. Kennette Villalobos León</i>
<i>Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González</i> <i>Suplente: Jeremy Eduarte Alemán</i>
<i>Consejo Nacional de Discapacidad: Sra. Andrea Sanchez Montero</i>
<i>Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. Otto Lépiz, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de las Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría de los Habitantes de la República</i>
<i>Ministerio de Trabajo: Sra. Ericka Alvarez Ramírez</i>

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

ARTICULO I

El Acta SAJPD-03-2023 fue puesta en conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad el 2 de marzo de 2023, para que remitieran sus observaciones. No se recibieron sugerencias.

Se acordó: Se aprueba el Acta SAJPD-03-2023 por las personas presentes en esa sesión.

IV. CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS AGENDADOS

ARTICULO II

El CONAPDIS remitió el 3 de marzo de 2023 el siguiente comunicado:

De: Hillary Jiménez Cuestas <hjimenez@conapdis.go.cr>

Enviado el: viernes, 3 de marzo de 2023 15:22

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: CONAPDIS-DE-218-2023

Buenas tardes

Un afectuoso saludo, con indicaciones de mi jefatura superior envió oficio CONAPDIS-DE-218-2023 para su atención.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones, queda la oficina a su disposición.
Por favor notificar el recibido.

Saludos cordiales.



CONAPDIS-DE-218-2
023.-88-90.pdf

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, envió como respuesta el siguiente comunicado:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: lunes, 6 de marzo de 2023 18:45

Para: hjimenez@conapdis.go.cr; Melissa Benavides Víquez <mabenavides@conapdis.go.cr>

CC: Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>; Orlando Aguirre Gómez <oaguirre@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Presidencia de la Corte <despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr>; Roger Mata Brenes <rmata@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Roxana Arrieta Meléndez <rarrieta@Poder-Judicial.go.cr>;

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>; Nacira Valverde Bermúdez <nvalverde@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección de Planificación <planificacion@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: CONAPDIS-DE-218-2023

Señora
Melissa Benavides Víquez
Directora Ejecutiva a.i.
CONAPDIS

Estimada doña Melissa:

Reciba un cordial saludo. En atención del Oficio CONAPDIS-DE-218-2023, le remito el Oficio DVV-SP-017-2023; sin perjuicio de lo que disponga la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.



Oficio

DVV-SP-017-2023.pd

Se acordó: **1.** Se tiene por conocido el Oficio CONAPDIS-DE-218-2023 de 3 de marzo de 2023, en atención a lo dispuesto por la Ley N° 9171, "Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)", se insta a designar a una persona funcionaria alto nivel institucional para el cumplimiento de las funciones de la CIAD en el Poder Judicial y otra persona funcionaria del área de Planificación como enlace para la coordinación de la formulación del Plan de Acción de la Ponadis como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026. **2.** Tener por enviado a CONAPDIS el Oficio DVV-SP-017-2023 donde se informa que la organización interna del Poder Judicial para atender el tema Discapacidad es el siguiente: 1. COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA. Esta Comisión la preside el Magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez (jolaso@poder-judicial.go.cr); 2. UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA. Esta Oficina sirve de soporte operativo de la Comisión de Acceso a la Justicia y actualmente funge como jefa a.i. la señora Angie Calderón Chaves, en su sustitución mientras funja como Directora Ejecutiva del CONAPDIS (accesojusticia@poder-judicial.go.cr y acalderonc@poder-judicial.go.cr); 3. SUBCOMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, la cual depende de la Comisión de Acceso a la Justicia y es presidida por la suscrita (dvargas@poder-judicial.go.cr); 4. COMISION DE EMPLEABILIDAD INSTITUCIONAL. Esta Comisión la preside la Dirección de Gestión Humana por disposición legal, cuya Directora es la señora Roxana Arrieta Meléndez (rarieta@poder-judicial.go.cr y gh_comunicaciones@poder-judicial.go.cr).

ARTÍCULO III

La Secretaría General de la Corte remitió el Oficio 2176-2023 el 13 de marzo de 2023:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Oficio N°
2176-2023.docx

Además, se publicó en intranet la Circular 70-2023:



CIRCULAR No.
70-2023.docx

Se acordó: **A.** Tener por conocido el Oficio 2176-2023 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 15-2023 celebrada el 23 de febrero de 2023, en el que se acogió en todos sus extremos el acuerdo dispuesto por la Subcomisión de Acceso a Justicia de Personas con Discapacidad, en sesión virtual celebrada el 9 de febrero del 2023, artículo II, comunicado mediante oficio N° CACC-163-2023 de 15 de febrero de 2023, en consecuencia: **1.)** Autorizar a las personas formadas y capacitadas en LESCO, para que se reúnan y practiquen lo aprendido en el espacio de una hora por semana. Lo anterior, en procura de garantizar la sostenibilidad del aprendizaje y la promoción de un servicio de calidad para las personas usuarias con discapacidad auditiva. Este espacio deberá conciliarse con las jefaturas respectivas en horas donde haya una menor afluencia de personas usuarias, de manera que el servicio no se vea afectado. **2.)** Trasladar a la Dirección de Planificación, para que en la formulación de presupuestaria valore dotar al Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Defensa Pública, de recurso económico necesario para la contratación de los procesos de capacitación. **3.)** Conceder permiso al personal judicial designado por las distintas instancias, para que participen en los procesos de capacitación que se formalicen. **4.)** Los despachos indicados realizarán los esfuerzos necesarios para brindar un efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad auditiva. **5.)** Aprobar el proyecto de circular propuesto y denominado; *“Protocolo para facilitar la comunicación en LESCO, en diligencias menores, básicas e inmediatas, requeridas por las personas usuarias con discapacidad auditiva, realizadas con la colaboración del personal judicial capacitado por la institución”*. **6.)** La Secretaría General de la Corte realizará la respectiva publicación. **7.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, las Administraciones Regionales de todo el país, la Comisión de Acceso a la Justicia, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, así como de la Administración del Consejo Superior. **B.** Tomar nota de la Circular 70-2023 e instar a la Comisión de Acceso a la Justicia la inclusión de esta circular en la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO IV

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

El 2 de marzo de 2023 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el Informe Anual 2022 de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las Subcomisiones:



2. Informe Anual
2022 Com. y Sub. 14 ICACC-201-2023 Coor



Oficio No.

Se acordó: Tener por conocido el Oficio CACC-201-2023 enviado por la Unidad de Acceso a la Justicia donde se comunica el acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en el que se aprobó el informe anual de labores de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia del año 2022 y se dispuso a hacerlo de conocimiento de la Secretaría General de la Corte.

ARTÍCULO V

La señora Angie Calderón Chaves, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, remitió el siguiente comunicado:

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 10:02

Para: Secretaría General de la Corte - Comunicaciones - Mónica Ross Gutiérrez <mross@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Silvia López Vásquez <slopez@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Importante: Comunicación de oficio No. CACC-163-2023 Protocolo LESCO (Oficio 2176-2023 Secretaría de la Corte)

Importancia: Alta

Estimada doña Mónica:

Reciba un cordial saludo. Por este medio y en atención a su consulta según correo infra, me permito hacer de su estimable conocimiento lo siguiente.

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con discapacidad en sesión virtual del 09 de febrero, artículo II dispuso:

"...Se acordó: 1. En atención al acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 92-2022 celebrada el 25 de octubre de 2022, artículo LXXII comunicado mediante Oficio 11333-2022 de 11 de noviembre de 2022, conocido por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2022 y el 24 de enero de 2023, artículo VIII, se dispone a proponer al Consejo Superior para que valore su aprobación, la Circular cuyo contenido es el siguiente: (se copió textual la propuesta de protocolo). 2. Se tienen por conocido el Oficio PJ-DGH-CAP-049-2023 enviado el 9 de febrero por la Dirección de Gestión Humana sobre observaciones a la propuesta de circular, presentadas en forma extemporánea al plazo de revisión de la propuesta final, conferido por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la Secretaría General de la Corte para que haga de conocimiento del Consejo Superior la circular descrita en el acuerdo 1 de este

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

artículo a fin de que valore su aprobación; y, a la Comisión de Acceso a la Justicia y a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad de los diferentes ámbitos institucionales...".

-Asimismo, me permito aclarar que la Subcomisión no entró a conocer el fondo de las observaciones remitidas por la Dirección de Gestión Humana, por el contrario, dichas observaciones se trasladaron para conocimiento y valoración por parte del Consejo Superior, y que fuera dicha instancia quien valorará las observaciones de la Dirección de GH. Esto por cuanto las observaciones llegaron de manera extemporánea a la Subcomisión. //A partir de la comunicación del oficio No. 2176-2023, pareciera que las observaciones de la DGH no fueron valoradas por el Consejo.

Me permito adjuntar la propuesta final de Protocolo de LESCO avalada por la Subcomisión, y la propuesta de circular que se construyó para su divulgación. Ruego se tomen esos documentos como las versiones finales, ya que en el oficio No.2176-2023, la información viene cortada, segmentada. **(**Propuesta que reitero, no contiene las observaciones de la Dirección de Gestión Humana, por llegar extemporáneas a la Subcomisión).**

**Adjunto el Acta de la Subcomisión de Discapacidad, para conocimiento.

Copio a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, para conocimiento, y en su calidad de coordinadora de la Subcomisión, por cualquier cosa.

De: Secretaría General de la Corte - Comunicaciones - Mónica Ross Gutiérrez <mross@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: lunes, 20 de marzo de 2023 15:41

Para: Estefani Maria Cecilia Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Comunicación de oficio No. CACC-163-2023

Buenas tardes, compañera,

Primeramente, le extiendo un cordial saludo.

El Consejo Superior en sesión N° 15-2023 celebrada el 23 de febrero de 2023, artículo LVI, acogió en todos sus extremos el acuerdo dispuesto por la Subcomisión de Acceso a Justicia de Personas con Discapacidad, en sesión virtual celebrada el 9 de febrero del 2023, artículo II, aprobando el proyecto de circular propuesto y denominado; *"Protocolo para facilitar la comunicación en LESCO, en diligencias menores, básicas e inmediatas, requeridas por las personas usuarias con discapacidad auditiva, realizadas con la colaboración del personal judicial capacitado por la institución"*, sin embargo, revisando los adjuntos del oficio No. CACC-163-2023, no se aporta el proyecto de circular de forma completa, es decir, con el protocolo modificado de acuerdo con las observaciones realizadas por la Dirección de Gestión Humana. En virtud de lo anterior, solicitamos que nos remitan el citado proyecto de circular completo, o bien, nos aclaren cuál es la propuesta de circular para su publicación.

Quedo atenta.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

De: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2023 14:12

Para: Secretaría General de la Corte - Recepción de Documentos <secrecorte@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Comunicación de oficio No. CACC-163-2023

Señoras y Señores

Integrantes, Consejo Superior

Poder Judicial

S.D.

Estimadas señoras, estimados señores:

Reciba un atento saludo. Por este medio se remite adjunto para su estimable conocimiento el oficio **No. CACC-163-2023** que corresponde al acuerdo por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, tomado en la sesión virtual del 09 de febrero del 2023.

Mucho le agradeceré la confirmación del recibido.



Oficio N°
2176-2023.docx



ACTA
SAJPD-02-2023



Propuesta Circular
Discapara Protocolo LESCC



Protocolo LESCO
final.docx

Se acordó: **A.** Tener por conocido el Oficio 2176-2023 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión **N° 15-2023** celebrada el **23 de febrero de 2023**, artículo LVI, donde se dispuso acoger en todos sus extremos el acuerdo dispuesto por la Subcomisión de Acceso a Justicia de Personas con Discapacidad, en sesión virtual celebrada el 9 de febrero del 2023, artículo II, así remitido por la licenciada Angie Calderón Chaves, Encargada interina de la Unidad de Acceso a la Justicia, en oficio N° CACC-163-2023 de 15 de febrero de 2023, en consecuencia: **1.)** Autorizar a las personas formadas y capacitadas en LESCO, para que se reúnan y practiquen lo aprendido en el espacio de una hora por semana. Lo anterior, en procura de garantizar la sostenibilidad del aprendizaje y la promoción de un servicio de calidad para las personas usuarias con discapacidad auditiva. Este espacio deberá conciliarse con las jefaturas respectivas en horas donde haya una menor afluencia de personas usuarias, de manera que el servicio no se vea afectado. **2.)** Trasladar a la Dirección de Planificación, para que en la formulación de presupuestaria

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

valore dotar al Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Defensa Pública, de recurso económico necesario para la contratación de los procesos de capacitación. **3.)** Conceder permiso al personal judicial designado por las distintas instancias, para que participen en los procesos de capacitación que se formalicen. **4.)** Los despachos indicados realizarán los esfuerzos necesarios para brindar un efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad auditiva. **5.)** Aprobar el proyecto de circular propuesto y denominado; *“Protocolo para facilitar la comunicación en LESCO, en diligencias menores, básicas e inmediatas, requeridas por las personas usuarias con discapacidad auditiva, realizadas con la colaboración del personal judicial capacitado por la institución”*. **6.)** La Secretaría General de la Corte realizará la respectiva publicación. **7.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, las Administraciones Regionales de todo el país, la Comisión de Acceso a la Justicia, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, así como de la Administración del Consejo Superior. B. Solicitar a la Comisión de Acceso a la Justicia subir a la página web en el apartado de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad el Protocolo LESCO aprobado por el Consejo Superior. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO VI

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad en sesión celebrada el 3 de marzo de 2023, artículo VI, tomó el acuerdo que indica: **“Se acordó:** *Se tiene por planteada denuncia de la señora Marcela Lucía Paniagua Sáenz sobre la no accesibilidad en gestión en línea para persona en condición de discapacidad visual, el 23 de febrero de 2023, trasladada a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia; la cual fue remitida por ésta a la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez para que le rinda respuesta a la señora Paniagua antes del 8 de marzo de 2023. Además, solicitud de la Magistrada Vargas a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que indiquen las acciones realizadas en atención de la queja formulada por la señora Marcela Lucía Paniagua Sáenz, para incorporar esos datos al informe. El Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se abstiene de conocer de este acuerdo en atención de sus funciones.*

La Magistrada Vargas Vasquez informa que se envió el siguiente comunicado:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 12:32

Para: mlucia0406@gmail.com

CC: Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Presidencia de la Corte <despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Kattia Morales Navarro <kmorales@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Steven Picado Gamboa <spicado@Poder-Judicial.go.cr>; Silvia López Vásquez <slopez@Poder-

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Judicial.go.cr>

Asunto: Oficio DVV-SP-017-2023 Respuesta Persona Usuaría. Accesibilidad Sitios Web.

Señora

Marcela Lucía Paniagua Sáenz

Reciba un atento saludo. En mi condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, doy respuesta a su gestión enviada a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia asociada a una queja por problemas de accesibilidad a sistemas automatizados del Poder Judicial, a petición de la Presidencia, traslado para su conocimiento el Oficio DVV-SP-017-2023.

Cualquier dato adicional que requiera, se está en la mayor disposición de atenderla.



Oficio
DVV-SP-017-2023 Re



Oficio
DVV-SP-017-2023 Re



Denuncia de no
accesibilidad en la páç



423-DTIC-2023.pdf



411-DTIC-2023.pdf



411-DTIC-2023.docx

Posteriormente, se generó el siguiente intercambio de comunicados:

De: mlucia0406@gmail.com <mlucia0406@gmail.com>

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 09:38

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Oficio DVV-SP-017-2023 Respuesta Persona Usuaría. Accesibilidad Sitios Web.

Muy buenos días, Doña Damaris, para mí es un gusto dirigirme a usted una vez más.

He de comentarle que estuve comprobando los cambios que se dicen haber sido subsanados, en relación a las sentencias disponibles, eso que desconozco si a esta fecha del mes de marzo se dieron ya, esto porque el oficio indica que se darían al finalizar el citado mes, sin embargo: pese a que al navegar con la tecla tabulador por las opciones de las sentencias, si me lee las opciones de: descargar, imprimir, compartir por correo electrónico, aclaro solamente con tabulador nunca con las flechas como lo hacía anteriormente del fallo antes reportado, pero un detalle puntual y muy necesario... al pulsar enter o barra espaciadora no me ejecuta la acción o sea si yo quiero descargar el documento no sucede nada, así que respetuosamente: lamentablemente no se subsanó, porque no se trata de que el lector de pantalla lea solamente, se trata de que la persona usuaria logre ejecutar la función para la que fue determinada la misma nota importante: lo estoy realizando con el lector de pantalla JAWS, con el otro lector no lo he probado porque no lo utilizo.

Un aspecto relevante de destacar es que: las personas que tenemos una condición de discapacidad visual, nos desenvolvemos en el ordenador mediante el teclado, esto por no poder ser posible darle seguimiento al puntero del mouse de forma visual.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Quedando atenta me despido cordialmente,

Marcela Lucía Paniagua Sáenz.

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 13:42

Para: mlucia0406@gmail.com

CC: Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Presidencia de la Corte <despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Oficio DVV-SP-017-2023 Respuesta Persona Usuaría. Accesibilidad Sitios Web.

Estimada doña Marcela Lucía:

Reciba un atento saludo. Gracias por la retroalimentación que señala.

Traslado su comunicado a la Presidencia de la Corte y en especial, a la Dirección de Tecnología de la Información para lo de sus competencias, a fin de que se proceda conforme.

Tenga certeza que el objetivo del Poder Judicial es hacer el mayor esfuerzo para garantizar la accesibilidad universal.

Se acordó: **1.** Tener por conocido el Oficio DVV-SP-17-2023 como respuesta a la denuncia planteada por la señora Marcela Lucía Paniagua Sáenz sobre la no accesibilidad en gestión en línea para persona en condición de discapacidad visual, el 23 de febrero de 2023, trasladada por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia a la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez en la condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad; así como los Oficios 423-DTIC-2023 y 411-DTIC-2023 emitidos por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. **2.** Instar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que se dé seguimiento a las gestiones presentadas por la señora Paniagua Sáenz y se garantice la accesibilidad de los sistemas tecnológicos institucionales. **3.** Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la señora Marcela Lucía Paniagua Sáenz y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

ARTÍCULO VII

El 29 de marzo de 2023 la Secretaría General de la Corte remitió el Oficio 2715-2023:



Oficio
2715-2023.docx

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio 2715-2023 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión **N° 25-2023** celebrada el **28 de marzo del 2023**, artículo XXX, donde dispuso tener por recibido el informe N° PJ-DGH-0190-2023 del 17 de marzo de 2023, suscrito por la Dirección de Gestión Humana y, por mayoría, conceder permiso con goce de salario y sustitución del 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2023, a los programas institucionales que se citan, entre ellos, el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad; además, que deberá la Dirección de Planificación dentro del plazo de un mes, contado a partir del otorgamiento de los permisos citados, remitir un informe a conocimiento del Consejo Superior sobre el estado de los proyectos, tomando en consideración el acuerdo que emita la Corte Plena, respecto a la priorización para este tipo de proyectos. 2. Comunicar este acuerdo al señor Steven Picado Gamboa, Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese.

ARTÍCULO VIII

La señora Angie Calderón Chaves, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 12:04

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Silvia López Vásquez <slopez@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Oficio CEED-004-2023 Acciones de la Directriz 010-MIDEPLAN-MTSS

Buenos días, doña Damaris

Le reenvío para conocimiento el comunicado de la Dirección de Gestión Humana-Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad.

De: Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad <ceed@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 11:13

Para: Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Priscilla Romero Calderón <promero@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; anayancy.cordero@mtss.go.cr <anayancy.cordero@mtss.go.cr>; alberto.guzman@mtss.go.cr <alberto.guzman@mtss.go.cr>

Asunto: Oficio CEED-004-2023 Acciones de la Directriz 010-MIDEPLAN-MTSS

Buenos días,

Con la autorización de la Coordinadora de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED) y con el fin de dar cumplimiento a la Directriz 010-MIDEPLAN-MTSS, se remite el oficio **CEE-004-2023**, para contar con la colaboración de traslado a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad, Segunda

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Vicepresidencia de la República, a las cuentas de correo electrónico (anayancy.cordero@mtss.go.cr y alberto.guzman@mtss.go.cr).



confirmación
recibido.pdf



CEED-004-2023
Acciones de la Directr

Se acordó: Tener por comunicado por parte de la Dirección de Gestión Humana el Oficio CEE-004-2023 de 9 de marzo de 2023 a la señora Ana Yancy Cordero Araya de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad, en atención a la Directriz N°010-MIDEPLAN-MTS enviada por el señor Alberto David Guzmán Pérez funcionario del Ministerio de Trabajo, a la Presidencia de la Corte el pasado 10 de febrero del año en curso, en donde solicitan informarles antes del 31 de marzo del 2023 los resultados de la aplicación de la presente Directriz. Se informó sobre las siguientes acciones efectuadas por la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, en relación con la Ley N°8862, de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público: a) La Conformación de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad del Poder Judicial (CEED), fue aprobado por el Consejo Superior en el Acta N°074-12 desde el 16 de agosto del 2012, según artículo LVII; b) La Dirección de Gestión Humana se encuentra trabajando en la revisión y actualización de la Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad, que establece el Reglamento N°36462-MP-MTSS de la Ley N°8862, encontrándose en la etapa de diagnóstico situacional, la cual fue aprobada por Corte Plena en sesión N°33-12 del 17-09-2012 artículo XXII; c) Las reservas de ley siendo que la única pendiente es la de 2023, por cuanto se están contemplando los cambios de la Ley Marco de Empleo Público, que modifica los procesos selectivos, ya que los procedimientos exclusivos para personas con discapacidad deben ser homólogos a los ordinarios. Por esta misma razón, es que la reserva del 2022 no ha sido publicada en concurso, esperando en las próximas semanas de definan los lineamientos para realizar dicha publicación; d) En cumplimiento al artículo N°5 de la presente directriz, la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad se encuentra gestionando para que se incluya en el Plan Estratégico Institucional y en los Planes Anuales Operativos esta disposición; e) Anualmente se remiten los informes con las acciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley N°8862 a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO IX

El 18 de abril de 2023 la Secretaría General de la Corte remitió el Oficio 277-PLA-PP-2023:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



277-PLA-PP-2023.do

CX

Informa la Magistrada Vargas que el 18 de abril envió comunicado electrónico al señor Steven Picado informe de avances en el cumplimiento de lo acordado por el Consejo Superior con límite al 28 de abril en relación con el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad.

Se requiere a más tardar el **28 de abril del 2023**, cargar en el sitio de proyecto la atención de las siguientes recomendaciones:

Centro de responsabilidad	Oficina Líder	Código	Nombre	Parte pendiente	Detalle
Comisiones Institucionales	9993 COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA	9993-CAJ-P01	Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas en el Poder Judicial	1.11	En el plan de gestión se debe corregir el cronograma, esto debido a que el mismo debe ser exportado desde Project; además en el apartado 3.1 del mismo en el cuadro solamente se deben consignar el nivel de entregables (3.1, 3.2, 3.3 y 4.1)
				2.1	El informe de avance presentaba incorrecto el porcentaje real y esperado.
		9993-CAJ-P02	Actualización de la Política para el Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de discapacidad	1.11	En el plan de gestión se debe corregir el cronograma, esto debido a que el mismo debe ser exportado desde Project; además en el apartado 3.1 del mismo en el cuadro, falta incluir 4.1

Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio 277-PLA-PP-2023 de la Dirección de Planificación donde se informa que a más tardar el 28 de abril se debía cargar en el sitio del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades el plan de gestión, al cual se debe corregir el cronograma, esto debido a que el mismo debe ser exportado desde Project. 2. Hacer este acuerdo de conocimiento del señor Steven Picado Gamboa, Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, para lo de su cargo.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

ARTÍCULO X

El 18 de abril de 2023 la Unidad de Acceso a la Justicia solicitó se incluyera en agenda la propuesta de campaña para divulgación de la circular de ayudas técnicas con el objetivo de contar con insumos de las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.



PPT_CampañaAyudas
Técnicas.pdf



CACMFJ

observaciones ayudasCACC-175-2023 Dep:



Oficio No.

Se acordó: 1. Tener por conocida la propuesta de campaña para la divulgación para circular asociada a ayudas técnicas. 2. Solicitar a la Comisión de Acceso a la Justicia incluya la circular en referencia en la página web, en el apartado de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese.

ARTÍCULO XI

El señor Steven Picado Gamboa, Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, remitió el 28 de abril de 2023 a CONAPDIS el Oficio DVV-SP-21-2023:



DVV-SP-21-2023

Consulta sobre consti

Se acordó: Tener por conocido el Oficio DVV-SP-21-2023 enviado por la Magistrada Vargas a CONAPDIS, donde se dispuso a coordinar con la Dirección de Planificación y esta Subcomisión.

ARTÍCULO XII

El 26 de abril de 2023 la señora Angie Calderón Chaves, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Ana Lucía Vásquez Rivera <avasquezr@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 15:35

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mбенавидес@conapdis.go.cr>; Santiago Blanco Zúñiga <sblanco@conapdis.go.cr>; Ana Lucía Vásquez Rivera <avasquezr@Poder-Judicial.go.cr>; Rocío Rivera Cascante <rriveraca@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani María Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Hugo Vega Castro <hvegac@Poder-Judicial.go.cr>; Kattia Morales Navarro <kmorales@Poder-Judicial.go.cr>; Karen Isabel Quirós Fumero <kquirosf@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Sugerencia de Asesor en comunicación de Conapdis / Accesibilidad en firma de correo electrónico

Licda. Angie Calderón Chaves
Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Estimada Angie:

Le comento que he estado coordinando algunas acciones de comunicación interinstitucional con el Asesor en comunicación de Conapdis, Lic. Santiago Blanco Zúñiga, a quien copio este correo y él me hizo la observación de que la firma de correo que estamos usando algunas personas no es accesible por la forma en que la estamos incluyendo en el sistema. Por ello me remitió este tutorial de la forma correcta de hacerlo, no es necesario hacer las firmas otra vez, se trata de la forma en que se incluyen en el sistema-pueden verlo en el tutorial- y *“nos insta, en concordancia con la legislación vigente, para que se pueda generar una acción para que las imágenes de firmas del personal de Poder Judicial sean accesibles”*.

Por ser un tema de accesibilidad, respetuosamente lo remito a la comisión de Acceso a la Justicia para lo que ustedes estimen conveniente.

Con mucho gusto nuestro departamento puede colaborar en las divulgaciones que consideren necesarias si ese fuera el caso (por ejemplo, si deciden incluir el tutorial en la página Web de ustedes y podemos hacer una cápsula informativa al respecto e incluir el enlace, tomando en cuenta que el video no se podría divulgar directamente debido al peso que tiene).



Tutorial 01 Firma
correo.mp4

Se acordó: 1. Tener por conocido el informe de la señora Ana Lucía Vásquez Rivera del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, acerca de las acciones de coordinación realizadas con el Asesor en comunicación de Conapdis, Lic. Santiago Blanco Zúñiga, e indicación de que la firma de correo que están usando algunas personas no es accesible por la forma en que está incluyendo en el sistema, así como el tutorial de la forma correcta de hacerlo, no es necesario hacer las firmas otra vez, se trata de la forma en que se incluyen en el sistema-pueden verlo en el tutorial- y *“nos insta, en concordancia con la legislación vigente, para que se pueda generar una acción para que las imágenes de firmas del personal de Poder Judicial sean accesibles”*. 2. Instar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación atender la situación expuesta por la señora Vásquez Rivera. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la señora Vásquez y a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

ARTÍCULO XIII

La señora Angie Calderón Chaves, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, remitió el comunicado electrónico de 26 de abril de 2023, donde señala que la Dirección de Planificación solicitó, al igual que el año pasado, la confección del informe de evaluación sobre el cumplimiento de la Política de Discapacidad para el año 2022. Adjuntó la ficha de Discapacidad completa para revisión y visto bueno, pues debía enviarse antes del 28 de abril de 2023 a la Dirección de Planificación:



Informe
Discapacidad-Planific

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

De: Andrey Mauricio Rojas Monge <arojasmo@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 15:13

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Evaluación a las Políticas Institucionales 2022

Buenas tardes, estimada Angie, un gusto saludarla.

De la manera más respetuosa les comunico que el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación se encuentra realizando el informe de Evaluación de la Políticas Institucionales 2022; por lo anterior, se les solicita un espacio para el 20 de abril a las 13:30 para poder conversar con ustedes sobre el porcentaje de cumplimiento de las Políticas Institucionales que ustedes son rectores; así como, los nuevos requerimientos para esta evaluación.

Finalmente, se les solicita para el 28 de abril remitirme el informe de evaluación a la Política, el cual se adjunta en el presente correo. Es importante indicar que el documento de la evaluación es el mismo que se trabajó el año pasado por parte de ustedes.

La consulta se tramita mediante oficio 1512-PLA-EV-TR-2023.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Se acordó: Tener por conocido el Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Política de Discapacidad por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia, solicitado por la Dirección de Planificación, asociado al informe de evaluación sobre el cumplimiento de la Política de Discapacidad para el año 2022.

ARTÍCULO XIV

Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en la sesión del 15 de marzo de 2023, según se desprende del oficio CACC-335-2023 "Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia".

****Oficio recibido No. CACC-335-2023**



Oficio No.
CACC-335-2023 Subc



Circular No.
Integración Comisión

Se acordó: 1. Socializar con las personas integrantes de la Subcomisión la "**Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia**", para que a más tardar el viernes 26 de mayo comuniquen al correo de **Angie Calderón Chaves** acalderonc@poder-judicial.go.cr las observaciones o recomendaciones que puedan tener sobre esta propuesta de lineamiento,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

para que sea valorada nuevamente por la Comisión de Acceso, y para su remisión final al Consejo Superior. 2. Comuníquese.